



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2023, A LAS 09:40 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras.

**VICEPRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de  
Transparencia, Participación y Cooperación.

**CONSEJEROS**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política  
Social, Familias e Igualdad.

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María del Valle Miguélez Santiago, como Consejera de  
Empresa, Economía Social y Autónomos.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura,  
Ganadería y Pesca.

Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Mar  
Menor, Universidades e Investigación.

Excmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación,  
Formación Profesional y Empleo.

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento  
e Infraestructuras.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo,  
Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los  
miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al  
efecto.

Excusa su asistencia el Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero



de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

**APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 2 Y 9 DE FEBRERO.**

El Consejo de Gobierno aprueba las actas de las sesiones celebradas los días 2 y 9 de febrero de 2023.

**ACUERDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO PARA LA ACTUACIÓN CONJUNTA Y COORDINADA EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA.**

Consejería proponente: Transparencia, Participación y Cooperación

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Transparencia, Participación y Cooperación, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del convenio entre la Cooperación Descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, y designar a la Consejera de Transparencia, Participación y Cooperación para su suscripción.

(Se une texto del Convenio como documento nº 1)



**AUTORIZACIÓN DEL GASTO AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA  
REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE  
LAS INVERSIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE MEDIOS REGIONAL DE  
ESTE ORGANISMO, DURANTE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024.**

Consejería proponente: Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, el Consejo de Gobierno aprueba autorizar el gasto al Instituto de Turismo de la Región de Murcia por importe de 700.000,00 €, IVA incluido, correspondiente a la contratación de las inversiones previstas en el plan de medios regional del ITREM durante los ejercicios 2023 y 2024.

**AUTORIZACIÓN DEL GASTO AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA  
REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE  
LAS INVERSIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE MEDIOS NACIONAL DE  
ESTE ORGANISMO, DURANTE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024.**

Consejería proponente: Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, el Consejo de Gobierno autoriza el gasto al Instituto de Turismo de la Región de Murcia por importe de 3.400.000,00 € IVA incluido, correspondiente a la contratación de las inversiones previstas en el plan de medios nacional del ITREM durante los ejercicios 2023 y 2024 ya que la formalización de los contratos con cada uno de los medios está prevista que se lleve a cabo durante el primer semestre del año 2023, teniendo estos una duración hasta el 31 de diciembre de 2023, estableciéndose la posibilidad de prorrogar los mismos hasta el 31 de diciembre de 2024.

## TOMA DE RAZÓN DE DIVERSOS ESCRITOS REMITIDOS POR LA ASAMBLEA REGIONAL.

Consejería proponente: Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía

## INFORMES:

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

## ACUERDOS:

1.-

El Consejo de Gobierno, conforme a la regulación del control de la subsidiariedad recogida en los artículos 214 y 215 del Reglamento de la Asamblea, toma conocimiento del informe elaborado por la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, sobre la iniciativa legislativa de la Unión Europea relativa a <<Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO Y DEL CONSEJO relativa a la armonización de determinados aspectos de la legislación en materia de insolvencia COM (2022) 702 final>>, dando traslado a la Asamblea Regional.

2.-



El Consejo de Gobierno, conforme a la regulación del control de la subsidiariedad recogida en los artículos 214 y 215 del Reglamento de la Asamblea, toma conocimiento del informe elaborado por la Dirección General de la Vivienda, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, sobre la iniciativa legislativa de la Unión Europea relativa a <<Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO Y DEL CONSEJO relativo a las estadísticas europeas sobre población y vivienda por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 862/2007 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 763/2008 y (UE) nº 1260/2013, COM (2023) **31 final** >>, dando traslado a la Asamblea Regional.

3.-

El Consejo de Gobierno, conforme a la regulación del control de la subsidiariedad recogida en los artículos 214 y 215 del Reglamento de la Asamblea, toma conocimiento del informe elaborado por la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, sobre la iniciativa legislativa de la Unión Europea relativa a <<Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO sobre la competencia , al Derecho aplicable, al reconocimiento de las resoluciones y a la adaptación de los documentos públicos en materia de filiación y a la creación de un certificado de filiación europeo, COM (2022) **695 final** >>, dando traslado a la Asamblea Regional.

4.-

El Consejo de Gobierno, conforme a la regulación del control de la subsidiariedad recogida en los artículos 214 y 215 del Reglamento de la Asamblea, toma conocimiento del informe elaborado por la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, sobre la iniciativa legislativa de la Unión Europea relativa a <<Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas COM (2022) **732 final** >>, dando traslado a la Asamblea Regional.

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE**



**ESTADO DE SEGURIDAD, Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA  
REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA  
SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA LA INCORPORACIÓN DE SUS  
UNIDADES COMPETENTES AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL  
DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO (SISTEMA VIOGÉN).**

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio entre el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, para la incorporación de sus unidades competentes al Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género (Sistema VioGén).

(Se une texto del Convenio como documento nº 2)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE  
COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE IGUALDAD, A TRAVÉS DE  
LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO,  
Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS  
DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD,  
PARA PROMOVER EN SU ÁMBITO TERRITORIAL LA SENSIBILIZACIÓN  
Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN  
EL MARCO DE LA INICIATIVA “EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE  
DE VIOLENCIA DE GÉNERO”.**



Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del “Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación de Gobierno contra la violencia de género, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para promover en su ámbito territorial la sensibilización y concienciación social contra la violencia de género en el marco de la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”.

(Se une texto del Convenio como documento nº 3)

**TOMA DE RAZÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENTE NECESIDAD DE INGRESO EN CENTRO RESIDENCIAL AIDEMAR.**

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

El Consejo de Gobierno queda enterado de la decisión adoptada por la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, sobre la determinación de esta Consejería de declarar la urgente necesidad de ingreso en la



RESIDENCIA AIDEMAR, situada en el término municipal de San Javier, de ■■■■■■■■■■ con fecha de nacimiento 03/12/2004, de acuerdo con lo dispuesto por disposición adicional vigésimo octava de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE SUBVENCIÓN ANUAL ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA COMISIÓN EUROPEA PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA EN EL EJERCICIO 2023. PROYECTO: ES30-101034798.**

Consejería proponente: Empresa, Economía Social y Autónomos

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, el Consejo de Gobierno acuerda autorizar la celebración del Convenio específico de subvención entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, y la Comisión Europea, en ejecución del proyecto N° ES30-101034798-EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA, para llevar a cabo la Acción “CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPE DIRECT REGIÓN DE MURCIA” para el año 2023.

(Se une texto del Convenio como documento nº 4)

**DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, AVALAM, S.G.R.**





## Región de Murcia

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,  
Juventud, Deportes y Portavocía

Consejería proponente: Empresa, Economía Social y Autónomos

### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

### ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, el Consejo de Gobierno acuerda designar como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad de Garantía Recíproca, AVALAM, S.G.R. (anteriormente denominada "Unión de Empresarios Murcianos Sociedad de Garantía Recíproca", UNDEMUR) a doña Ana Belén Valero Guerrero, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, como representante de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**AUTORIZACIÓN DE ADHESIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, EN RELACIÓN CON LA CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA BIFAP (BASE DE DATOS PARA LA INVESTIGACIÓN FARMACOEPIDEMIOLÓGICA EN EL ÁMBITO PÚBLICO).**

Consejería proponente: Salud

### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

### ACUERDO:



A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza la adhesión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Consejería de Sanidad, en relación con la consolidación y desarrollo del programa BIFAP (base de datos para la investigación farmacoepidemiológica en el ámbito público).

(Se une texto del Convenio como documento nº 5)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS CONJUNTA DE LA RED ESPAÑOLA DE REGISTROS DE CÁNCER (REDECAN).**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del acuerdo de colaboración para la gestión de la base de datos conjunta de la red española de registros de cáncer (REDECAN).

(Se une texto del Acuerdo como documento nº 6)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS POSTALES PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, ASÍ COMO DEL GASTO QUE COMPORTA.**



Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A Propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del contrato relativo a los SERVICIOS POSTALES PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE **MURCIA** dividido en tres lotes, así como el gasto que comporta ascendente a la cantidad de **1.175.276,40 €** (IVA excluido), más el correspondiente IVA del 21% (**246.808,04 €**), siendo el presupuesto base de licitación (IVA incluido) de **1.422.084,44 €**, CPV: 64110000-0 Servicios postales, que se financiará con cargo a las partidas presupuestarias, distribución por lotes, proyectos y anualidades, que se detallan a continuación:

LOTES	IMPORTE LICITACIÓN (IVA excluido)	CUOTA IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
<b>Lote 1 - Secretaría General</b>	3.097,40 €	650,45 €	3.747,85 €
<b>Lote 2 - D.G. de Salud Pública y Adicciones</b>	1.144.734,76 €	240.394,30 €	1.385.129,06 €
<b>Lote 3 - D.G. Planificación, Investig., Farmacia y Atención al Ciudadano</b>	27.444,24 €	5.763,29 €	33.207,53 €
<b>TOTAL LOTES</b>	<b>1.175.276,40 €</b>	<b>246.808,04 €</b>	<b>1.422.084,44 €</b>

Lote 1 Secretaría General	Partida presupuestaria	Nº Proyecto	Ejercicio 2023 (IVA incluido)	Ejercicio 2024 (IVA incluido)	Ejercicio 2025 (IVA incluido)
Secretaría General	12.01.00.411A.22 2.01	34812	1.249,28 €	1.873,92 €	624,65 €

Lote 2 D.G. de Salud Pública y Adicciones	Partida presupuestaria	Nº Proyecto	Ejercicio 2023 (IVA incluido)	Ejercicio 2024 (IVA incluido)	Ejercicio 2025 (IVA incluido)
---	------------------------	-------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------



**Región de Murcia**

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,  
Juventud, Deportes y Portavocía

<b>D.G. de Salud Pública y Adicciones</b>	12.02.00.413B.222.01	34821	418.983,87 €	628.475,80 €	209.491,94 €
<b>Centro de Área de Salud de Cartagena</b>	12.02.00.412F.222.01	34814	26.337,20 €	39.505,80 €	13.168,60 €
<b>Centro de Área de Salud de LORCA</b>	12.02.00.412E.222.01	34813	16.388,62 €	24.582,92 €	8.194,31 €
<b>Lote 3</b>					
<b>D.G. Planificación, Investig, Farmacia y Atención al Ciudadano</b>	<b>Partida presupuestaria</b>	<b>Nº Proyecto</b>	<b>Ejercicio 2023 (IVA incluido)</b>	<b>Ejercicio 2024 (IVA incluido)</b>	<b>Ejercicio 2025 (IVA incluido)</b>
<b>D.G. Planificación, Investig, Farmacia y Atención al Ciudadano</b>	12.03.00.413E.222.01	39670	11.069,18 €	16.603,76 €	5.534,59 €

**AUTORIZACIÓN DEL GASTO PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN MODALIDAD DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES, EN NUEVE HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:



**Objeto:** obras de instalación de plantas de producción de energía eléctrica mediante placas fotovoltaicas en modalidad de autoconsumo sin excedentes, en 9 hospitales del Servicio Murciano de Salud.

**Presupuesto inicial del contrato:** 7.649.248,31 € (21% IVA incluido).

**Plazo de ejecución:** Siete meses.

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA COMUNITARIA A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES 954 "ALIMENTOS DEL MEDITERRANEO, S.COOP.", CORRESPONDIENTE AL PAGO PARCIAL DE LA AYUDA DE LA ANUALIDAD DE 2022, A LOS FONDOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS, DE LA LÍNEA FEAGA.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno autoriza la concesión de una ayuda comunitaria a la Organización de Productores 954, "Alimentos del Mediterráneo, S.Coop.", con NIF: F73470015, con NRUE: 1724.2023.00954.2022.04.2H, para el pago parcial de la ayuda correspondiente a la anualidad 2022 a los Programas y Fondos Operativos, por un importe de dos millones sesenta mil setenta y tres euros (2.060.073,00€.) con cargo a la partida extrapresupuestaria 44900711"FEAGA ayuda sin financiación autonómica", correspondiente a la línea FEAGA 080203060000113.

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA A LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS A LA OPFH AGRONATIVA.**



Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno autoriza la concesión de una ayuda comunitaria a la Organización de Productores Nº 899, "AGRONATIVA, S.L.", con CIF: B73249328, con NRUE: 1724.2023.00899.2022.04.22, el PRIMER PAGO PARCIAL-Anualidad 2022 a los Programas y Fondos Operativos, por un importe UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (1.979.958,05 €) con cargo a la partida extrapresupuestaria 44900711 "FEAGA Ayuda sin financiación autonómica", correspondiente a la línea FEAGA 08.02.03.06.0000.113.

**DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA ASÍ COMO DE PRESIDENTE, DEL CONSORCIO DE RESIDUOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (COREM).**

Consejería proponente: Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**



A propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Designar como representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la Junta de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Residuos de la Región de Murcia (COREM) a D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación y a D. Francisco Marín Arnaldos, Director General de Medio Ambiente.

**SEGUNDO.-** Proponer la designación de Presidente del Consorcio para la Gestión de los Residuos de la Región de Murcia (COREM) a D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación.

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO Y EL AYUNTAMIENTO DE BULLAS PARA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL “BULLAS”.**

Consejería proponente: Educación, Formación Profesional y Empleo

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la



Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, y el Ayuntamiento de Bullas para la creación Escuela Municipal Infantil (EMEI) de "Bullas".

(Se une texto del Convenio como documento nº 7)

### **INFORME DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Salud

Interviene el Consejero de Salud para informar sobre la situación de COVID-19 en la Región de Murcia a 13 de febrero de 2023.

(Se une texto del Informe como documento nº 8)

### **INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR.**

Consejería proponente: Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación

Interviene el Consejero de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por dicha Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 15 de febrero de 2023.

(Se une texto del Informe como documento nº 9)

**Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:**

### **AUTORIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EVALUAR**





Región de Murcia

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,  
Juventud, Deportes y Portavocía

## **LA CONDICIONALIDAD FISCAL DEL MECANISMO DE APOYO A LA LIQUIDEZ DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2023.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Intervención General.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, el Consejo de Gobierno aprueba el Plan de Ajuste de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para evaluar la condicionalidad fiscal del mecanismo de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas 2023, que se une a la presente acta.

(Se une texto del Plan de Ajuste como documento nº 10)

## **AUTORIZACIÓN DEL GASTO PLURIANUAL DE SEGUNDA PRÓRROGA DE LOS EXPEDIENTES DE SERVICIO DE REDES DE DATOS E INTERNET; SERVICIOS DE TELEFONÍA, VIDEOCONFERENCIA Y MENSAJERÍA MASIVA Y SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA INTERCONEXIÓN Y MONITORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y SERGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención General.

23/02/2023 14:47:22

LOPEZ MIRAS, FERNANDO

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmas y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar el gasto de carácter plurianual de la segunda prórroga del Lote 1 “Servicio de Redes de **datos e Internet**”, del **Lote 2: “Servicios de telefonía, videoconferencia y mensajería masiva”** y del **Lote 3: “Servicios de gestión de la interconexión y monitorización”** de la contratación centralizada de servicios de comunicaciones y seguridad de la información de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Expediente 10210/2022) con vigencia desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024 para los Lotes 1 y 2, y con vigencia desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024 en el caso del lote 3, por importe total de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.879.965,66)** IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 11.08.00/126J/222.00, de acuerdo con el expediente tramitado al efecto por la Dirección General de Patrimonio, cuyo desglose presupuestario y económico en las distintas anualidades se recoge en Anexos adjuntos, y cuya distribución en los doce meses de duración de la prórroga, es la siguiente:

<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL</b>			
<b>CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>			
<b>LOTES</b>	<b>IMPORTE SIN IVA</b>	<b>21% IVA</b>	<b>IMPORTE CON IVA</b>
LOTE 1: Servicio de redes de datos e internet	2.103.930,48€	441.825,40€	2.545.755,88€
LOTE 2: Servicios de telefonía, videoconferencia y mensajería masiva	697.349,36€	146.443,37€	843.792,73€
LOTE 3: Servicios de gestión de la interconexión y monitorización	405.303,35€	85.113,70€	490.417,05€
<b>TOTAL</b>	<b>3.206.583,19€</b>	<b>673.382,47€</b>	<b>3.879.965,66€</b>

**SEGUNDO.-** Tomar razón de las autorizaciones de gasto de los Entes Públicos adheridos a esta contratación: Instituto de Fomento de la Región de

**Región de Murcia**Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura,  
Juventud, Deportes y Portavocía

Murcia, Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, Instituto de Turismo de la Región de Murcia, Radio Televisión de la Región de Murcia, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y Servicio Murciano de Salud, por importe total de **TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOCE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.343.012,86€)** IVA incluido, en los doce meses de duración de la prórroga, de acuerdo con el expediente tramitado al efecto por la Dirección General de Patrimonio, cuyo desglose presupuestario y económico en las distintas anualidades, se recoge en Anexos adjuntos y cuya distribución es la siguiente:

ENTES ADHERIDOS	IMPORTE SIN IVA (TOTAL LOTES 1,2 Y 3)	21% IVA (TOTAL LOTES 1,2 Y TRES)	IMPORTE CON IVA (TOTAL LOTES 1,2 Y 3)
Radiotelevisión de la Región de Murcia	35.153,68	7.382,27	42.535,95
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	50.763,00	10.660,22	61.423,22
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia	1.372,57	288,24	1.660,81
Servicio Murciano de Salud	2.630.717,25	552.450,62	3.183.167,87
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	21.490,15	4.512,93	26.003,08
Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia	23.323,92	4.898,01	28.221,93
<b>TOTAL ENTES</b>	<b>2.762.820,57</b>	<b>580.192,29</b>	<b>3.343.012,86</b>

**ACUERDO DE CESE Y DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y DEL CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Empresa, Economía Social y Autónomos

27/02/2023 14:47:22

23/02/2023 12:04:19 | LOPEZ MIRAS, FERNANDO

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmantas y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Empresa Economía Social y Autónomos, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Cesar a los vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento, designados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

**SEGUNDO.-** Designar como vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento:

a) en representación de la Consejería de adscripción a:

- D<sup>a</sup>. Ana Belén Valero Guerrero, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, designando como vocal suplente del mismo a D. Adrián Zittelli Ferrari, Director General de Unión Europea.

- D. Antonio Pasqual del Riquelme Herrero, Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, designando como vocal suplente del mismo a D<sup>a</sup>. Sonia Moreno Martínez, Directora General de Consumo y Artesanía.

- D. Miguel Ángel Martín Martín, Director General de Comercio e Innovación Empresarial, designando como vocal suplente del mismo a D. Horacio Sánchez Navarro, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

b) en representación de la Consejería competente en materia de Hacienda a:

- D<sup>a</sup>. Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, designando como vocal suplente del mismo a D. Daniel Jiménez Jiménez, Director General de Presupuestos y Fondos Europeos.



c) en representación de las demás Consejerías a:

-D. Enrique Ujaldón Benítez, Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, designando como vocal suplente del mismo a D. Jaime Pérez Zulueta, Director General de Territorio y Arquitectura.

- D. Juan Francisco Martínez Carrasco, Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, designando como vocal suplente del mismo a D. Carlos Peñafiel Hernández, Director General de Competitividad y Calidad Turísticas.

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel López Aragón, Directora del Servicio de Empleo y Formación - SEF, designando como vocal suplente a D. Juan García Iborra, Director General Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.

**TERCERO.-** Designar vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- D. Horacio Sánchez Navarro, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, designando como vocal suplente de la misma a D. Adrián Zittelli Ferrari, Director General de Unión Europea.

- D<sup>a</sup>. María Isabel Fortea Gorbe, Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, designando como vocal suplente del mismo a D. Diego Francisco Marín Arnaldos, Director General de Medio Ambiente.

-D. Francisco José González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, designando como vocal suplente del mismo a D<sup>a</sup> María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

**CORRECCIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 23 DE ENERO SOBRE RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS.**

Consejería proponente: Empresa, Economía Social y Autónomos



## ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, el Consejo de Gobierno, adopta el acuerdo por el que se corrigen las retribuciones de personal eventual autorizadas en la sesión de 23 de enero del presente año correspondientes a la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, en el siguiente sentido:

### Donde dice:

COORDINADOR DE PRENSA 40.000,00 €

EVENTUAL GABINETE 35.000,00 €

### Debe decir:

COORDINADOR DE PRENSA 35.000,00 €

EVENTUAL GABINETE 40.000,00 €

## DECRETO POR EL QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se dispone el nombramiento de don Andrés Antonio Martínez Bastida, como Director del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Se une texto del Decreto como documento nº 11)

## AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA ADHESIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA A LA MISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA DE ADAPTACIÓN AL



**CAMBIO CLIMÁTICO, Y COMPROMETERSE FIRMEMENTE A CUMPLIR  
CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS.**

Consejería proponente: Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** APROBAR la adhesión de la Región de Murcia a la MISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO y comprometerse firmemente a cumplir cada una de sus cláusulas.

**SEGUNDO.-** FACULTAR al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS para la firma de la CARTA DE ADHESIÓN, que se ha de enviar a la Comisión Europea en Bruselas.

**TERCERO.-** ADQUIRIR el compromiso a tener más presente la componente Climática en nuestras políticas públicas, compartiendo la Visión de conseguir la MISIÓN: NEUTRALIDAD CLIMÁTICA PARA 2050, asegurando “*No dejar a nadie atrás*”, alineado con los ODS de la Agenda 2030, y haciendo de la Acción Climática una prioridad constante, dada la emergencia climática que se está produciendo.

**CUARTO.-** DELEGAR las acciones que puedan ser necesarias a la Dirección General del Medio Natural con el fin de alcanzar las mejoras necesarias en la gestión del cumplimiento de los objetivos propuestos en la presente adhesión.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las**



**once horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como  
Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE:**

27/02/2023 14:47:22

23/02/2023 12:04:19 | LOPEZ, MIRAS, FERNANDO

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmas y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.